

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN
ÁREA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Se constituye la comisión permanente de selección para la creación de la bolsa de profesores sustitutos en el Área de Bioquímica y Biología Molecular del departamento de Biología de Sistemas el 27 de noviembre de 2024 a las 16.30 h.

La comisión está formada por:

Presidente: Ana M. Bajo Chueca (delegación del director del Departamento)

Vocales: Antonio Jiménez Ruiz
Ángel Herráez Sánchez
Nieves Rodríguez Henche
Antonio Chiloeches Gálvez

Tras la firma de los documentos DACI, se elabora el baremo de méritos para la creación de la bolsa de empleo de Profesorado Sustituto (anexo 1). Además, se reparten los expedientes para la valoración de méritos y determinamos día y hora para la próxima reunión, 5 de diciembre a las 10.30 h. Se levanta la sesión a las 18.30 h.

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 2024



Ana M. Bajo Chueca
Presidenta



Antonio Jiménez Ruiz
Vocal



Ángel Herráez Sánchez
Vocal



Nieves Rodríguez Henche
Vocal



Antonio Chiloeches Gálvez
Vocal

Anexo 1. Baremo de méritos para la creación de bolsas de empleo de Profesorado Sustituto

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
1. Docencia universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 - 4,5
Acreditación (4,5/acreditación Profesor Ayudante Doctor)	
Teoría-horas (1,00/80 h)	
Teoría-variedad (0,20/asignatura)	
Práctica-horas (0,50 /80 h)	
Práctica-variedad (0,20/asignatura)	
Elaboración de materiales docentes originales (hasta 0,10/aportación)	
Proyectos de innovación docente (IP) (0,20/proyecto)	
Proyectos de innovación docente (no IP) (0,1/proyecto)	
Dirección de proyectos (TFG, TFM, DEA) (0,20/TFG, TFM o DEA)	
Codirección de proyectos (TFG, TFM, DEA) (0,10/TFG, TFM o DEA)	
Evaluación DOCENTIA (0,20/evaluación > favorable)	
Divulgación docente (0,01/participación)	
Premios de innovación docente (0,20/premio)	
Publicaciones docentes (autoría preferente) (0,20/publicación)	
Publicaciones docentes (autoría no preferente) (0,10/publicación)	
2. Docencia no universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 - 1,5
Postgrado (0,1/45 h)	
Bachillerato/Grado Superior (0,2/curso)	
ESO (0,1/curso)	
3. Experiencia profesional en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 - 1,0
Contratos-convocatorias competitivas (0,2/año)	
Contratos-convocatorias no competitivas (0,1/año)	
4. Experiencia investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 - 1,0
Artículos (autoría preferente) (0,20/aportación)	
Artículos (autoría no preferente) (0,10/aportación)	
Proyectos de investigación como IP (0,20/proyecto)	
Proyectos de investigación como colaborador (0,05/proyecto)	
Congresos (0,01/participación)	
Becas (0,05/beca)	
Premios de innovación docente (0,10/premio)	
Patentes (0,20/patente)	
Tesis doctorales dirigidas (0,20/tesis)	
Estancias (0,02/mes)	
Divulgación científica (0,01/participación)	
5. Formación académica y docente	0 - 1,5
Licenciaturas/Grados (0,25/licenciatura o grado)	
Diplomaturas (0,15/diplomatura)	
Máster universitario (0,25/máster)	
Otros cursos de postgrado (0,10/curso)	
Máster habilitante para docencia (0,25/máster)	
Cursos de formación docente (0,10/curso > 20 h)	
Cursos de formación docente (0,05/curso < 20 h)	
6. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa)	0 - 0,5
Bioquímica y Biología Molecular (0,5/grado de doctor)	
Áreas de conocimiento afines (0,25/grado de doctor)	